



DECRETO N° 28

LAJA, enero 02 del 2013.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras Municipales, Grado 8° E.M., PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14° E.M., ,
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras Municipales, Grado 8° E.M., PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14° E.M, por el día 02 de enero del 2013.-
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero deberá dirigirse a la comuna de Chillán, con el objeto de asistir a citación Fiscalía.
El Sr. Ulloa conducirá el vehículo municipal placa CWCZ-88 que trasladará al funcionario en su cometido.-
- 3.- **PÁGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 02 de enero del 2013.-

NOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



[Firma]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/02/mefs.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado



[Firma]
ALFONSO PINTO ALBORNOZ
ALCALDE